

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN DE PRODUCTOS **NO PERECEDEROS** PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y ESCUELAS INFANTILES 2024

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). Miércoles, 24 de enero de 2024, a las 12.00 horas

Objeto: Constituir la Mesa de Contratación y proceder a la apertura y examen del sobre A y en su caso, a seguido del sobre B.

Se ha procedido a la convocatoria legal de todos los miembros de la mesa,

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE:

Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALES:

Vocal-Interventor: Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra.

Vocal: Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Vocal: Don Mikel Armendariz Carrascón, Jefe de Negociado de Suministros de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, como suplente de doña Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

Vocal-Secretario/a: Don Enrique Goicoechea Chávarri, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, como suplente de Dña. María del Mar Torres Echeverría, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, los componentes de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Según lo previsto en la cláusula 12.1 del Pliego Regulador de la contratación, se procede por parte del Secretario de la Mesa a la apertura, en acto interno, del sobre A, que contiene la documentación administrativa recibida para la licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, constatando que a la misma se han presentado dentro del plazo



establecido al efecto y para los diferentes lotes licitados, las entidades y lotes de la hoja que se adjunta más abajo.

Analizada la documentación, se concluye por la Mesa de Contratación que las entidades licitadoras han presentado la documentación solicitada en tiempo y forma.

Se declara desierto el lote 11 del pliego, "Lácteos", al no presentar ofertas ninguna empresa.

A continuación se procede a la apertura del sobre B que contiene criterios sociales y la oferta económica.

La Mesa de Contratación analiza dicha documentación y encarga la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la valoración de la documentación de las ofertas

Asimismo la Mesa de Contratación acuerda la instrucción a la sección referida de que aquellos criterios sociales que no se han presentado en el formato señalado en el pliego (empresa PAIR S.L), no hace falta subsanarlos porque no van a vulnerar la debida concurrencia y se valorarán como cero puntos.

La Mesa de contratación procede a la admisión de los licitadores, para los lotes a los que presentan documentación del sobre A y B, conforme a la siguiente tabla:

EMPRESA	CIF	LOTES
PAIR S.L	B09032731	1,2,3,4,5,6,9,10,12,14,15,18
CONGELADOS ARIZA, S.L.	B31795164	1,3,4,5,8,9,12,14,15,18
RADVI HORTALIZAS, S.L	B31619596	3,9
DISTRIBUCIONES RODRIGO S.A.	A50165083	8
HERMANOS ALDAY S.L.	B31229321	8
MARTINEZ DE QUEL S.L.	B26028852	8
CAMPOFRIO FOOF GROUP S.A.	A09000928	10
EGA PAN S.A.	A31017882	17

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Virginia Alfaro Martínez



VOCAL-SECRETARIO

Enrique Goicoechea Chávarri

VOCAL-INTERVENTOR

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL

Mikel Armendariz Carrascón